ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 006/2019

Contratación Directa Nº 02/2019

"Contratación de Servicios de Ceremonial"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 11:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 005/2019 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 02/2019 para la ***"Contratación de Servicios de Ceremonial"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 078 de fecha 26 de febrero de 2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019".
- La Resolución Nº 101 de fecha 16 de marzo de 2018 "Por la cual se designan miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 846/2019, de fecha 25 de abril de 2019, por importe de G. 145.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones), correspondiente al PAC Nº 361.303;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 334678 de fecha 25 de abril de 2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 02/2019 *"Contratación de Servicios de Ceremonial"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 02 de mayo de 2019.
- Las *Invitaciones* cursadas a las empresas: ***ÑE`E COOP LTDA., SENSICRED S.A., EVENTOS BELVEDERE S.R.L., ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., PROEXPO S.A.***
- El primer Acta de Apertura Nº 005/2019, de fecha 16 de mayo de 2019, prorrogado por contar con solo 2 (dos) ofertas, correspondiente a las empresas ***SENSICRED S.A.*** y ***ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.***, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 02/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.
- El primer Acta de Apertura Nº 005/2019, de fecha 16 de mayo de 2019, prorrogado por no contar con ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 006/2019
Contratación Directa Nº 02/2019
"Contratación de Servicios de Ceremonial"

- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 02/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

b) Segundo Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 005/2019, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veintidós días del mes de mayo de 2019, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la ofertas de las empresas: ***CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala***, ***NOW S.A.***, ***SENSICRED S.A.*** y ***ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.***

c) Evaluación de Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

DOCUMENTOS		CONSULTORÍA NUEVO AMANECER	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	NOW S.A.	SENSICRED S.A.
a)	Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Constitución y/o Estatutos Sociales.	*N/A	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Poder del representante	*N/A	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 006/2019
Contratación Directa Nº 02/2019
"Contratación de Servicios de Ceremonial"

g)	Constancia SIPE Nº	1547245	1547390	1547502	1547309

(*) Empresa unipersonal, oferta firmada por el propietario.

Posteriormente, se verifica si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	Consultoría Nuevo Amanecer	Organización Integral S.R.L.	Now S.A.	Sensicred S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos activos*	No se observan datos activos*	No se observan datos activos*	No se observan datos activos*

Conforme al cuadro precedente, las empresas: ***CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala***, ***NOW S.A.***, ***SENSICRED S.A.*** y ***ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.*** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

En fecha 22 de mayo de 2019, mediante Nota UOC Nº 047/19, se solicita a la firma ***CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala***, la presentación en un plazo no mayor de 24 horas hábiles, los siguientes documentos:

- Listado de salones, con sus respectivas capacidades y tamaño.
- Certificado de Control de Plagas vigente de los locales elaboradores de alimentos.
- Certificado de Registro de Establecimiento de Productos Alimenticios vigente emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) de los locales elaboradores de alimentos.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 006/2019
Contratación Directa Nº 02/2019
"Contratación de Servicios de Ceremonial"

- Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12).

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el período establecido, constatándose que solo cotiza un hotel, y el servicio solicitado es para **salones de eventos y/o salones de conferencia en hoteles** de categoría 4 o 5 estrellas, por lo cual, la oferta no cumple con requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta de ***CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala***, es descalificada y se prosigue con la evaluación.

En fecha 22 de mayo de 2019, mediante Nota UOC Nº 052/19, se solicita a la firma ***SENSICRED S.A.***, la presentación en un plazo no mayor de 24 horas hábiles, los siguientes documentos:

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios de organización de eventos, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo a un promedio anual del 50% del monto máximo de la oferta en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2016 al 2018)
- Declaración Jurada garantizando la provisión de lo solicitado y comprometiéndose en la prestación de los servicios en las fechas y lugares que serán indicadas por el CONACYT.
- Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- Declaración Jurada sobre la categoría de los salones de eventos y/o salones de conferencia en hoteles de categoría 4 o 5 estrellas, que podrá ser demostrado a través de páginas web.
- Listado de salones, con sus respectivas capacidades y tamaño.
- Certificado de Control de Plagas vigente de los locales elaboradores de alimentos.
- Certificado de Registro de Establecimiento de Productos Alimenticios vigente emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) de los locales elaboradores de alimentos.
- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados del los Ítems Nº 1 y 2, según lo establecido en Resolución DNCP Nº 411/2018.Listado de salones, con sus respectivas capacidades y tamaño.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el período establecido, a satisfacción, y se prosigue con la evaluación.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 006/2019
Contratación Directa Nº 02/2019
"Contratación de Servicios de Ceremonial"

Aspecto Económico.
Se procede a la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación, se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

Ítem	Descripción	Cantidad	SENSICRED S.A.	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	NOW S.A.
			Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido
1	Contratación de Salón – Tipo A	1	5.500.000	5.700.000	8.600.000
2	Contratación de Salón – Tipo B	1	4.000.000	4.000.000	5.900.000
3	Contratación de Salón – Tipo C	1	2.660.000	2.800.000	3.300.000
4	Servicio de Coffee Break – Tipo A	1	80.000	47.500	60.000
5	Servicio de Coffee Break – Tipo B	1	78.000	45.500	57.000
6	Servicio de Bufett Comida Caliente / Guarnición / Ensalada	1	190.000	120.000	150.000
7	Servicio de Bufett Comida Fría / Guarnición / Ensalada	1	190.000	90.000	145.000
8	Servicio de Festival de Pastas	1	180.000	105.000	130.000
9	Servicio de Postre por persona	1	30.000	28.000	35.000
10	Servicio de Mozos	1	140.000	160.000	200.000
11	Servicio de Maestro de Ceremonias	1	560.000	800.000	600.000
12	Servicio de Director de Protocolo	1	560.000	300.000	600.000
13	Arreglos de flores para eventos en pedestales	1	245.000	300.000	320.000
14	Arreglos modernos con base de vidrio mediano y base de acrílico.	1	245.000	250.000	320.000
15	Provisión de pufs.	1	90.000	56.000	75.000
TOTAL OFERTA			**14.748.000**	**14.802.000**	**20.492.000**

De acuerdo al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa ***SENSICRED S.A.,*** oferta el precio más bajo, por lo que su oferta será evaluada en detalle, para analizar el cumplimiento de

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción-Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 006/2019
Contratación Directa Nº 02/2019
"Contratación de Servicios de Ceremonial"

las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que el **ítem N° 1**, está un **42,11% por debajo del Precio de Referencia**, el **ítem N° 2**, está un **38,46% por debajo del Precio de Referencia**, el **ítem N° 3**, está un **30,00% por debajo del Precio de Referencia**, el **ítem N° 4**, está un **17,99% por encima del Precio de Referencia**, el **ítem N° 5**, está un **19,08% por encima del Precio de Referencia**, el **ítem N° 6**, está un **18,75% por encima del Precio de Referencia**, el **ítem N° 7**, está un **18,75% por encima del Precio de Referencia**, el **ítem N° 8**, está un **20,00% por encima del Precio de Referencia**, el **ítem N° 9**, está un **25,00% por debajo del Precio de Referencia**, el **ítem N° 10**, está un **30,00% por debajo del Precio de Referencia**, el **ítem N° 11**, está un **30,00% por debajo del Precio de Referencia**, el **ítem N° 12**, está un **30,00% por debajo del Precio de Referencia**, el **ítem N° 13**, está un **30,00% por debajo del Precio de Referencia**, el **ítem N° 14**, está un **30,00% por debajo del Precio de Referencia**, el **ítem N° 15**, está un **12,50% por encima del Precio de Referencia**.

En fecha 22 de mayo de 2019, se solicita a la empresa ***SENSICRED S.A.***, mediante nota UOC Nº 052/2019, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los Ítems Nº 1 y 2, según lo establecido en Resolución DNCP Nº 1173/2016, siendo esta remitida en tiempo y forma, y la misma es suficiente para aceptar el precio ofertado en los 2 (dos) ítems citados, por lo cual se prosigue con la evaluación.

Capacidad Financiera

Se procede a realizar el análisis de la situación financiera de los balances presentados por la empresa oferente, de conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones. El detalle de la situación financiera de los oferentes que presentan los precios evaluados como los más bajos, se encuentra en el Anexo 1, que forma parte del presente Acta.

Experiencia y Capacidad Técnica.

REQUISITOS	SENSICRED S.A.
El servicio solicitado es para salones de eventos y/o salones de conferencia en hoteles de categoría 4 o 5 estrellas, que podrá ser demostrado a través de páginas web, o mediante declaración jurada.	Cumple Hotel Crow Plaza – Hotel de las Torres – Hotel Granados Park – Hotel Splendor – Paseo la Galería Centro de Eventos

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 006/2019
Contratación Directa Nº 02/2019
"Contratación de Servicios de Ceremonial"

Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, en el rubro de Servicio de Organización de Eventos. La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito.	Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios de organización de eventos, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo a un promedio anual del 50% del monto máximo de la oferta en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2016 al 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
Listado de salones, con sus respectivas capacidades y tamaño.	Cumple
Declaración Jurada garantizando la provisión de lo solicitado y comprometiéndose en la prestación de los servicios en las fechas y lugares que serán indicadas por el CONACYT.	Cumple
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	Cumple
Certificado de Control de Plagas vigente de los locales elaboradores de alimentos.	Cumple
Certificado de Registro de Establecimiento de Productos Alimenticios vigente emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) de los locales elaboradores de alimentos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.	Cumple
Patente municipal vigente.	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 006/2019

Contratación Directa Nº 02/2019

"Contratación de Servicios de Ceremonial"

d) Conclusión

Conforme a la evaluación realizada se concluye, que la empresa SENSICRED S.A., posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrá a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, y el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

e) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar el presente llamado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa **SENSICRED S.A.**, por un monto mínimo de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), hasta un monto máximo de G. 145.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones) IVA Incluido, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, quedando la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2020.

Siendo las 12:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Ricardo Díaz Miembro del Consejo	Ing. Agr. Gerónimo Laviosa Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 006/2019
Contratación Directa Nº 02/2019
"Contratación de Servicios de Ceremonial"

ANEXO 1

SENSICRED S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	1.347.044.008	1.650.678.346	2.066.440.714	513,98	171,33
Pasivo Corriente	130.521.024	125.776.046	4.212.600		
Ratio de Liquidez	10,32	13,12	490,54		
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Pasivo Total	130.521.024	125.776.046	4.212.600	0,14	0,05
Activo Total	1.684.195.870	2.004.822.246	2.298.424.337		
Ratio de Endeudamiento	0,08	0,06	0,00		
RENTABILIDAD					
	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	588.445.649	291.950.031	468.711.320	3,37	1,12
Capital	400.000.000	400.000.000	400.000.000		
Ratio de Rentabilidad	1,47	0,73	1,17		

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py